CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	04 de abril de 2024	**Fecha y hora de cierre:**	10 de abril de 2024 Hora: 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca realiza el Concurso de Emprendimiento Ingeniando, iniciativa que busca estructurar ideas innovadoras de los emprendedores caucanos que permiten fortalecer el ecosistema emprendedor del departamento y por extensión su desarrollo socioeconómico, a través de talleres de formación y acompañamiento en diferentes temáticas.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por dos (2) meses
Objeto de la contratación:	Desarrollar la agenda académica de las etapas de formación y apoyar el proceso de selección de los participantes del Concurso de emprendimiento Ingeniando 2024.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El concurso de emprendimiento Ingeniando se desarrolla mediante una competencia sana donde se incentiva a los emprendedores caucanos para que sueñen, estructuren, validen y materialicen sus ideas empresariales, esto se hace a través de talleres grupales divididos en dos (2) etapas, las cuales se realizan en cuatro (4) días (viernes y sábado) de formación. En la etapa de formación inicial participan máximo cien (100) emprendedores que son seleccionados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el marco del concurso, una vez terminada esta etapa, el comité evalúa a los emprendimientos con base en la información de los entregables trabajados en los diferentes talleres; posteriormente, el comité evaluador selecciona hasta treinta (30) emprendimientos que continúan a la segunda etapa de formación donde nuevamente el comité evalúa a los emprendedores de acuerdo a los entregables que se deriven de los talleres vistos en esta etapa, y así se seleccionan hasta cinco (5) emprendimientos que pasan a la etapa final, en la cual presentan su pitch ante un panel de jurados en un evento donde se premia al primero, segundo y tercer lugar con capital de trabajo requerido para la puesta en marcha del proyecto que desarrolló durante el concurso. El público objetivo del concurso son emprendedores caucanos mayores de 18 años que tengan ideas de negocio de cualquier sector económico, por lo cual no aplican empresarios registrados que hayan realizado ventas. De acuerdo al contexto y la estructura anteriormente mencionada, para implementar el concurso se requiere: • Orientar los talleres propuestos en el cronograma establecido para el desarrollo del concurso de emprendimiento Ingeniando.			

	• Brindar herramientas de fácil adaptación y prácticas para cada taller, con el objetivo de que los emprendedores participantes puedan estructurar y concretar sus ideas de negocio. • Contar con los profesionales expertos en cada temática para el desarrollo de los talleres. • Apoyar la construcción de las herramientas de evaluación a que haya lugar en cada etapa de formación, de acuerdo a los entregables que deban presentar los emprendedores participantes. • Apoyar la revisión y evaluación de las ideas de negocio inscritas al concurso de acuerdo a los criterios de selección definidos, así como de los entregables que hagan parte de los talleres realizados durante el mismo, siendo de esta manera parte del comité evaluador que escoge a los cien (100) emprendedores que inician el proceso de formación, a los treinta (30) que avancen a la segunda etapa y a los cinco (5) finalistas. • Realizar una actividad de bienvenida a los cien (100) emprendedores que inician el proceso, la cual hace parte del cronograma del concurso. Esta actividad se debe enfocar en habilidades blandas como temática principal y desarrollarse de una manera creativa y lúdica a través de juegos y dinámicas que permita a los emprendedores salirse de la rutina de un aula de clases. Para el desarrollo efectivo de esta actividad, el proveedor debe contar con el material y elementos necesarios para su realización. • Describir la metodología a utilizar, así como el contenido temático de cada taller que se oriente. • Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los talleres. • Desarrollar los servicios y actividades según cronograma. • Los encuentros de formación se realizarán de manera presencial en la ciudad de Popayán, en el lugar dispuesto por la Cámara de Comercio del Cauca. • A continuación, se detalla el cronograma (agenda académica) del concurso de emprendimiento Ingeniando, donde se relacionan los talleres que se deben orientar, la duración de cada uno y el orden de acuerdo a la etapa de formación. El cronograma no está sujeto a modificaciones por parte del proveedor:

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="5">CRONOGRAMA CONCURSO</th></tr>
<tr><th>ETAPA</th><th>ACTIVIDAD</th><th>DÍA</th><th>DURACIÓN</th><th>JORNADA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Primera etapa de formación (100 personas)</td><td>Actividad de bienvenida: habilidades blandas (a través de juegos y dinámicas)</td><td rowspan="4">Día 1 (Viernes)</td><td>2 horas</td><td>Mañana</td></tr>
<tr><td>Networking</td><td>2 horas</td><td>Mañana</td></tr>
<tr><td>Taller perfil de la idea y perfil del cliente</td><td>2 horas</td><td>Tarde</td></tr>
<tr><td>Taller de innovación</td><td>2 horas</td><td>Tarde</td></tr>
<tr><td>Taller modelo de negocios</td><td rowspan="2">Día 2 (Sábado)</td><td>4 horas</td><td>Mañana</td></tr>
<tr><td>Taller validación del modelo de negocios</td><td>4 horas</td><td>Tarde</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Segunda etapa de formación (30 personas)</td><td>Taller prototipado</td><td rowspan="2">Día 1 (Viernes)</td><td>4 horas</td><td>Mañana</td></tr>
<tr><td>Taller pitch</td><td>2 horas</td><td>Tarde</td></tr>
</table>

La primera etapa de formación se debe realizar los días viernes y sábado (100 participantes) y la segunda etapa de formación a los quince (15) días, el día viernes (30 participantes).
Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos.
Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo.
Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.

</td>
</tr>
<tr>
<td>Documentación y/o requisitos solicitados:</td>
<td>Experiencia:
Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones en las temáticas establecidas en el cronograma del concurso: habilidades blandas, networking, modelo de negocio, innovación, validación, prototipado y pitch. En el caso de las personas jurídicas, adicionalmente deberán adjuntar tres (3) soportes de experiencia de la persona o personas que orientarán los talleres, que evidencie que han desarrollado talleres,</td>
</tr>
</table>

cursos o capacitaciones en las temáticas establecidas en el cronograma del concurso: habilidades blandas, networking, modelo de negocio, innovación, validación, prototipado y pitch.
Los tres (3) soportes remitidos, por personas naturales o jurídicas (soportes de las personas que orientarán los talleres y de la persona jurídica), deben dar cuenta de los siete (7) temas requeridos.

Nota: Se debe enviar los soportes solo de la experiencia solicitada en los presentes Términos.

Para Personas Naturales:

1. Copia del documento de identificación
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada al año 2024, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Propuesta especificando metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida con soportes.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Propuesta especificando metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida con soportes del profesional o profesionales que desarrollará los talleres.

La propuesta debe incluir mínimo:

- Nombre del proveedor.
- Ciudad y fecha.
- Descripción del servicio.
- Forma de entregar el producto o servicio.
- Valor de la oferta
- Forma de pago
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA)
- Condiciones para el pago

	• Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: emprendimiento@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo del día **10 de abril de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta operador Concurso de Emprendimiento Ingeniando.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **emprendimiento@cccauca.org.co** hasta el 09 de abril de 2024 hasta las 12:30 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Eliana Marcela Valencia Banguero
Cargo: Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial
***Correo electrónico**: desarrolloempresarial@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.04.04 11:02:54 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA